

HERALDO ASTORGANO

ADVERTENCIA

La correspondencia literaria se dirigirá al Director.

La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador.
No se devuelven los originales.

PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL,

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE ESTA REGIÓN.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Astorga, un mes. 0'50 plas.
Fuera de id., trimestre. 1'75 id.
Id., id., semestre. 3'50 id.
Id., id., año. 7 id.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—PAGO ANTICIPADO.

Dirección y Redacción: Rúa antigua, 20.

Con censura eclesiástica

Administración: Rúa antigua, 5 y 7.

CUADRO DEL SERVICIO DE TRENES EN LA ESTACIÓN DE ASTORGA.

LÍNEA DEL NORTE

Núm. del tren	ASCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada	Salida
16	Tren Correo lleva viajeros de 1.ª y 2.ª	6'07 m.	6'15 m.	21	Tren Mixto, lleva viajeros de las tres clases.	1'25 m.	1'43 m.
42	Tren Mixto lleva viajeros de todas clases.	12'09 n.	12'28 n.	11	Tren Correo, de 1.ª y 2.ª	6'58 m.	7'08 m.
1402	Mercancías lleva 2.ª y 3.ª	3'41 t.	5'26 t.	421	Tren Mixto, 2.ª y 3.ª hasta Coruña.	4'35 t.	4'52 n.

LÍNEA DEL OESTE

Núm. del tren	ASCENDENTES	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada
101	Tren correo, viajeros de todas clases.	8'10 m.	104	Tren correo, viajeros de todas clases.	5'35 m.
111	Tren mixto, id. id.	5'45 t.	116	Tren mixto, id. id.	11'30 n.

NOTA.—Los viernes y domingos circulan los trenes 131, que sale de Astorga á las 2'10 m., los martes el 133 á las 4'50 m., y el tñen 136, que llega á las 4'20 tarde.



LA SEÑORA

Doña Dominga Revillo Miguélez,

FALLECIÓ HOY 24 DEL CORRIENTE Á LOS 55 AÑOS DE EDAD,

DESPUES DE RECIBIR LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

R. I. P.

Sus hijos D. Magín y D. José González Revillo, hija política, nietos, sobrinos, demás parientes, testamentarios y la Redacción del HERALDO ASTORGANO:

Suplican á los lectores del mismo, encomienden á Dios el alma de la finada en lo que recibirán especial favor y consuelo.

LOS ERRORES VIEJOS Y LOS APÓSTOLES NUEVOS

Aunque hayamos abusado algo de la paciencia de nuestros lectores, al hacer la crítica de las moralejas democráticas, y nosotros hayamos tenido también que discurrir no poco, para descubrir esos nuevos adelantos de las ciencias religiosas y jurídicas, á saber, que el hombre por medio de un acto de conciencia forma él á su gusto y como le plazca una religión para su uso particular, como un químico puede producir en su laboratorio una nueva sustancia, ó un específico cualquiera, todo lo debemos dar por bien empleado, porque al fin nos hemos colocado á la altura de los tiempos y de sus adelantos, y sobre todo hemos descubierto el suelo que produce y en que arraiga el gran árbol de la libertad democrática á cuya sombra se han chupado buenas brevas; pero esos apóstoles nuevos han llegado tarde, porque ahora resulta que eso de que el individuo por medio de un acto de conciencia se forma su religión y se la asimila, como por medio de las funciones de la digestión nos asimilamos y convertimos los alimentos en nuestra propia carne y sangre, es una filia científica, con que ya Protágoras, según refiere Aristóteles, (1) engañó á los gentiles, induciéndoles al politeísmo, es de-

(1) «A Protágora dictum est... omnium rerum mensuram hominem esse» scilicet secundum sensum et intellectum, addit S. Thomas. Zigliar. Summ. Philos.

cir, á formar cada cual un Dios y una religión á su gusto y á su placer, y aquellos tiempos y estas filias pasaron para no volver.

Y en efecto, si la conciencia, como operación del entendimiento fuera activa como las potencias vegetativas, podía de algun modo producir por sí, sin objeto alguno extramental, su propio objeto, como lo verifican estas, las que con su actividad mediante la transformación de los alimentos, producen su objeto propio, cual es la nutrición, la conservación, la reproducción etc. del cuerpo; pero, ¿se le habrá ocurrido á alguno afirmar que el hombre puede conocer ó formar idea de alguna cosa, sin que antes exista y se presente al entendimiento la cosa sobre la que haya de formar la idea ó el conocimiento? Formar las ideas de las cosas sin las cosas ó sin el objeto inteligible solo es propio del entendimiento creador ó infinito, (1) al que se asemeja de algun modo al entendimiento del inventor en cuanto á la nueva modificación ó relación que dá á cosas que ya existían.

Pero no nos extraña que el señor Menendez atribuya al entendimiento humano la eficacia ó propiedades del entendimiento divino, constituyéndole en causa eficiente y en constitutivo esencial de la verdad y de la moralidad, pues él es también una de las víctimas del moderno panteísmo germánico-Kantista, (2) según el cual el hombre es Dios, y Dios es el hombre; no deben, pues, extrañar

(1) El entendimiento humano es esencialmente pasivo.
(2) Kant, el patriarca de la incredulidad moderna

tampoco nuestros lectores que el Sr. Menendez y los de *La Democracia* traten de potencia á potencia, ó de tu á Dios, pues dan más crédito al principio del error que les dice: Vosotros sois dioses, que á su propia conciencia y á Dios que les dice: Vosotros sois mis siervos y yo soy vuestro Señor.

También habrán comprendido nuestros lectores, el porqué la religión según el Sr. Menendez no dice relación alguna á la sociedad ni á la vida civil; pues si la religión es un acto peculiar y personalísimo, ó sea de la conciencia individual como lo es la nutrición de la fuerza digestiva, claro es que la religión no puede constituir un fin social propiamente dicho, porque no es acto social, sino puramente individual, como lo es la nutrición, ó el que yo gaste calcetines de punto inglés ó español; y he dicho fin social propiamente dicho, porque á las largas ó á las cortas también los actos citados dicen relación á la vida social, pues para que sirva en la sociedad un anémico, y un estúpido, cual es el que de algun modo no cultiva el sentimiento religioso y moral? Pues una de las formas con que se aparece en los individuos la religión de los demócratas es la negativa que consiste en no tener religión alguna positiva, como dicen con frecuencia. Y para que sirven también esos españoles que se visten en el extranjero? pues compran allí para estafarnos aquí.

Ciertamente, cada uno de los individuos es una unidad que compone el todo que es la sociedad, la que perfeccionan con todo lo bueno que tienen; como perfeccionan cada una de las partes al todo. ¿porqué, pues, dice el Sr. Menendez que la religión es lo más importante y excelente en el individuo, como individuo; y que sin embargo nada le debe importar á la sociedad el que los individuos tengan y conserven la religión en cuanto que son sus miembros? Es porque, mientras el Sr. Menendez sea racionalista no le ha de caber en la cabeza la idea de la religión verdadera, como tampoco le ha de caber el verdadero concepto de conciencia, y de sociedad, que no es el Dios estado de los panteístas.

En efecto, Sr. Menendez, la conciencia psicológica, y cuyo verdadero nombre es el de *sentido íntimo*, no es conciencia propiamente dicha por la sencillísima razón de que conciencia quiere decir *saber con certeza lo que se debe ha-*

cer porque es bueno ó está mandado, ó evitar por ser malo y estar prohibido; la conciencia es la regla próxima á que hemos de ajustar nuestra vida; y por ser cosa tan necesaria á todos, es de todos tan conocida como la luz del sol en pleno día.

Por eso dice el real profeta hablando en nombre de los incrédulos ó cosa parecida: ¿Quién nos hará ver los bienes que se nos prometen? Y contesta el mismo, diciendo: *Impresa está, Señor, sobre nosotros la luz de tu rostro, tu has infundido la alegría en nuestros corazones; por eso dice el Apóstol: Los pueblos tienen en sí mismos su ley (1).* Esta ley ha sido escrita en el corazón de cada uno; es una escritura que *toda alma lleva en sí desde el momento de su nacimiento, que la encuentra en sí misma, que lee y debe leer desde el primer instante, en que despierta su conciencia.* Y ahora, ¿qué tiene esa escritura? Él es tu Señor; él manda castiga y recompensa, y tú eres su servidor. Él te ha dado de lo suyo, dale á tu vez tú de lo tuyo. Y ¿cual es la esencia de esta ley, lo que permanece siempre, en el espíritu del hombre *sin poder ser jamás borrado?* Consiste en tres cosas, que constituyen la esencia de toda religión, á saber, *creer en Dios amar á Dios y rogar á Dios:* tal es el Dogma, la moral y culto de la humanidad.

¡Ah! La humanidad puede engañarse en la aplicación, ó extraviarse en las consecuencias de estas tres leyes fundamentales; pero en lo que se refiere á las leyes mismas, no se engaña jamás. El hombre puede precipitarse en el delirio y en la embriaguez, pero la conciencia es siempre sobria, la conciencia vela siempre; el hombre tiembla ante su conciencia, porque la conciencia no es obra del hombre, es Dios en el hombre.

Demole estas Iglesias; destruid estos altares; arrojad, matad, á todos estos sacerdotes; suprimid toda religión; siempre quedará la conciencia, que jamás podéis arrancar del pecho, que nunca le arrebatáis, y á la que no podéis matar. En tanto que la humanidad tenga un corazón y una conciencia, tendrá necesidad de un Dios, y practicará una religión se elevarán nuevos templos sobre las ruinas de los primeros. se consagrarán nuevos sacerdotes y se principiará á celebrar las fiestas religiosas. *Él, amor, oración;*

(1) Rom. 11. 14.

hé aquí la esencia del cristianismo, y esta esencia ha sido depositada por Dios en el corazón de todos los hombres. El corazón del hombre es naturalmente cristiano (1).

En los artículos siguientes formaremos el juicio crítico de la última parte del artículo del Sr. Menendez en que afirma que la llamada Iglesia Católica de hoy no es el Cristianismo ni la continuadora de la misión que la encomendó Jesucristo, por la sencilla razón de que se ha puesto al servicio de los políticos del dinero, de los burgueses. Por lo indicado ya pueden sospechar nuestros lectores que van a gustar en los artículos siguientes cosas para ellos sabrosísimas; pero á los de *La Democracia* les van á sentar como el pimiento picón en los *mismos ojos*.

(1) La esencia y universalidad del Cristianismo ante la razón y la historia universal; tal es el objeto de un folletín que principiará á publicarse en el HERALDO ASTORGANO desde el primero de Enero próximo, y que ya anunciaremos en forma.

LA IGLESIA CATÓLICA

LAS BELLAS ARTES

La función religiosa celebrada en la parroquia de Sta. Marta por los músicos de esta ciudad en honor de su excelsa patrona Santa Cecilia fué un verdadero acontecimiento musical, pues al gran mérito de las obras ejecutadas correspondió el más exquisito gusto y exatitud en su interpretación. No nos equivocamos al decir en nuestro número anterior que el divino arte cuenta en Astorga con valiosos elementos.

Al salir del citado templo no pudimos menos de exclamar: «Hemos escuchado á los ángeles y repetido lo que ellos cantaban.» Y no podía ser de otra manera, porque mientras el arte de construir edifica templos para la piedad cristiana y la pintura los decora con sublimes figuras, la música sagrada, á su vez, llena el vasto recinto con ondulaciones sonoras que embargan, conmueven, inspiran y arrebatan. La pintura y arquitectura sagradas hacen descender el cielo á la tierra, pero la música religiosa eleva al cielo lo que es de la tierra, por eso la música formó desde un principio parte esencial del culto; fué la voz misteriosa de lo infinito, de lo incomprendible, de lo divino. Y ciertamente, la Iglesia, por la naturaleza de su misión, ha dado grande importancia desde su origen al arte musical. La Iglesia con la mirada siempre hacia lo inmenso é infinito, despertando en todos los momentos misteriosos sentimientos, debía por necesidad apoderarse de la música para expresar lo que ni la oración, ni el color pueden decir.

El divino arte encubre todo un mundo de sentimientos, como lo demuestran esas pequeñas melodías reunidas por san Gregorio el Grande, las cuales contienen el germen de una música como la de Palestrina. Es verdad que los primeros cantos que los cristianos entonaban en las catacumbas á su Redenror, aunque llenos de espíritu divino, carecían de arte, pero al fin el espíritu divino, tanto tiempo contenido, se desbordó en torrentes luminosos y se creó la poesía mas sublime que existe: la música.

Esta es un fruto de la civilización cristiana. Si ha perdido de vista su origen, esto no impide que se derive del *Canto Gregoriano*, música esencialmente cristiana, que se apropió, en un principio, las melopeas antiguas, y que ha llegado á su más alto grado de perfección en las obras maestras de los *Palestrina, Orlando di Lasso, Lotti, Pergolesi, Scarlotti*, ect. Esta música celestial que sucesivamente hace descender y elevarse al alma que excluye del corazón toda malicia é impureza y que lo llena de tranquilidad, de luz, de paz y de dicha; esta mezcla de grandeza y austeridad, de vigor y

suauidad, de sencillez, magestad y delicadeza, es la más sublime expresión de las bellezas de la Religión Católica.

¡Lástima grande que nuestros músicos no tengan más ocasiones y estímulos para ejercitar sus vastos conocimientos y excelentes aptitudes musicales!

NOTICIAS LOCALES.

Después de muy larga y penosa enfermedad, sufrida con resignación verdaderamente cristiana, ha fallecido en la mañana de hoy, la madre de nuestro muy querido Director, D.ª Dominga Revilla Mignelez, á el que ha dispensado el especialísimo favor de consolar á su querida madre hasta exhalar su último aliento. Aparte, pues, de los eficacísimos motivos de resignación y consuelo que para este terrible momento nos suministra nuestra santa religión, le ha concedido la divina Providencia uno muy especial, cual ha sido el haberle proporcionado tiempo y ocasión de dispensar al ser mas querido todos los consuelos de la religión y de la ciencia.

El HERALDO ASTORGANO hace suyos los dolores y sentimientos que en tan terrible momento embargan el corazón de su apreciable Director.

Por el Ministerio de la Guerra se ha publicado una Real Orden, prorrogando el plazo para la redacción á metálico del servicio ordinario á los mozos del actual reemplazo hasta las tres de la tarde del día 30 del presente mes.

El martes último recibió el Juez municipal la visita de una mujer, denunciándole el hecho de que una hija suya, jóven y soltera, había abandonado el domicilio, yendo á vivir para una casa de la calle de la Cruz.

El citado funcionario se personó en la aludida casa, consiguiendo que la jóven se trasladara para el domicilio de un hermano.

Parece ser que la referida jóven había adoptado tal determinación para librarse, segun ella, de los castigos de su madre, para quien el presunto yerno no debe ser santo de su devoción.

Hemos oido decir que el Sr. Alcalde abriga el propósito de ordenar á los panaderos marquen en cuantos panes salgan de sus fábricas, el peso y precio de cada uno de éstos y el nombre de la respectiva panadería.

Nos parece plausible la idea, pues con tal medida se evitaría que fuera explotado el público.

El 21 del corriente falleció en Destriana un jóven, hermano de un alumno de este Seminario á consecuencia de una puñalada que había recibido el día 15 del mismo.

En breve será Ley la proposición presentada al Congreso, fijando la edad de 21 años para el ingreso en las filas del ejército.

Si la citada ley se publica antes de fin de año; en el 1900 no habrá alistamiento á filas de los mozos de 17 años.

En 1901 se alistará y llamará á filas á los mozos que cumplan 20 años en 1902 no habrá tampoco alistamiento, y en 1903 ya regirá definitivamente el nuevo procedimiento.

En cumplimiento á lo dispuesto en la vigente Ley municipal, durante el próximo mes de Diciembre se verificará la rectificación anual del empadronamiento general.

Durante la primera quincena de Enero se hallará el padrón rectificado á disposición del público, admitiéndose en dicho plazo cuantas reclamaciones formulen los interesados.

En el sorteo celebrado el 20 del actual fué premiado con 500 pesetas el nú-

mero 13.940, expandido en la Administración de Loterías de esta Ciudad.

Continúa celebrándose con solemnidad la Novena de Animas en la Parroquia de Santa Marta. Hasta la fecha han predicado los Sres siguientes:

Primer Tema.—D. Enrique Suarez Magistral. A y de mi que mi destierro se ha prolongado!

2.º.—D. Antonio Martínez Sacristán Lectoral, «La caridad de Cristo nos obliga á pedir por las almas del Purgatorio»

3.º.—Francisco Alvarez «Podemos y debemos ayudar á las almas del Purgatorio con nuestras oraciones y obras buenas.»

4.º.—«El humanitario pedir por las almas del Purgatorio,» á cargo de D. Tomás de Barrio.

5.º.—Hoy D. Juan Vila Capellán de Santa Clara. «Los lazos de la sangre y de la amistad subsisten despues de la muerte.»

Como oportunamente anunciamos, anteayer celebraron los músicos de esta Ciudad la fiesta de su Patrona Sta. Cecilia, inclita virgen romana.

Tanto la parte religiosa como la profana nada dejaron que desear, siendo interpretados todos los números del selecto programa con la maestría que caracteriza á los inteligentes músicos que tomaron parte en su ejecución.

El atractivo de la música llevó por la mañana al jardín y por la noche á la plaza mayor gran concurso de gente, saliendo de todos los labios palabras de elogio para nuestros músicos y su inteligente director y haciéndose votos porque se repitan con frecuencia fiestas, en los que los amantes del divino arte demuestren sus conocimientos y aptitudes musicales.

¡Viva la unión! y vaya un entusiasta aplauso para todos los músicos, en nombre del pueblo astorgano.

Se nos asegura que está concertado el enlace de una distinguida Srta. de esta Ciudad, con un jóven que vivió algun tiempo entre nosotros y hoy reside en una capital de esta Región.

El Jueves 30 de Noviembre, dará principio la solemne novena que la asociación de hijas de María dedica á su excelsa Patrona la Inmaculada Concepción, en la parroquia de san Bartolomé de esta Ciudad.

Por la mañana á las ocho se celebrará la Santa Misa.

Por la tarde á las cinco, rosario, plática y novena, letanía y letrillas cantadas por un coro de Hijas de María, dirigidas por el Profesor D. Mateo Blanco.

El último día á las siete de la mañana, comunión general. A las doce se expone su Divina Majestad que continuará expuesta hasta las cuatro de la tarde, á cuya hora se rezará el Sto. Rosario, novena y sermón, terminando con la reserva.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los señores *Valentín y Cia.*, Banqueros y expendedoría general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de *Hamburgo* y no dudamos que les interesarán mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

A LAS FILAS

Por real orden circular del ministerio de la Guerra se dispone ingresen en el servicio activo de las armas 30.000 reclutas de los 60.000 de que consta el contingente del reemplazo del año actual.

La concentración de los reclutas en las respectivas zonas se verificará el día 1 del próximo mes de Diciembre, y el día 4 serán incorporados á los cuerpos donde hayan de prestar sus servicios.

El número que corresponde ingresar en cada zona es el siguiente:

Logroño núm. 1, 301.—Jaén núm. 2, 397.—Orense núm. 3, 460.—Mataró núm. 4, 441.—Pamplona núm. 5, 377.—Badajoz núm. 6,

474.—Oviedo núm. 7, 373.—Lugo núm. 8, 393.—Almería núm. 9, 320.—Osma núm. 10, 652.—Burgos núm. 11, 385.—Toledo núm. 12, 433.—Málaga núm. 13, 392.—Soria núm. 14, 327.—Zafra núm. 15, 479.—Getafe núm. 16, 412.—Córdoba núm. 17, 610.—Castellón núm. 18, 637.—San Sebastian núm. 19, 299.—Murcia número 20, 647.—Teruel núm. 21, 472.—Bilbao núm. 22, 417.—Zamora núm. 23, 470.—Gerona núm. 24, 439.—Játiva núm. 25, 642.—Cuenca núm. 26, 305.—Ciudad Real núm. 27, 373.—Valencia núm. 28, 606.—Santander núm. 29, 393.—León núm. 30, 600.—Segovia núm. 31, 436.—Coruña núm. 32, 351.—Tarragona núm. 33, 451.—Granada núm. 34, 411.

Santiago núm. 35, 435.—Valadolid núm. 36, 402.—Pontevedra núm. 37, 423.—Huelva núm. 38, 608.—Manresa núm. 39, 433.—Caceres núm. 40, 501.—Avila núm. 41, 373.—Cadiz núm. 42, 592.—Gijón núm. 43, 323.—Palencia núm. 44, 341.—Alicante núm. 45, 676.—Villafraanca del Panadés núm. 46, 176.—Huesca núm. 47, 531.—Lorca núm. 48, 419.—Albacete núm. 49, 473.—Talavera núm. 50, 445.—Lérida núm. 51, 526.—Salamanca núm. 42, 445.—Guadalajara núm. 53, 4363.—Monforte número 54, 419.—Zaragoza núm. 55, 553.—Eonda número 56, 603.—Madrid núm. 57, 283.—Madrid número 58, 223.—Barcelona núm. 59, 370.—Baaceloná número 60, 370.—Sevilla núm. 61, 565.—Vitoria número 62, 136.—Baleares, 589.—Tenerife, 134.—Las Palmas, 123.—Toto, 40, 000.

HORARIO

que pueden seguirse en el ayuno y demás obligaciones eclesiásticas.

En Holanda, los relojes de las vías férreas, correos y telégrafos, están regulados por el meridiano de Greenwich (Inglaterra); igual horario observan otros, aunque no todos los relojes públicos.

Pues bien; el Arzobispo de Utrech preguntó al Santo Oficio si el Clero y los fieles podían seguir ese horario en el ayuno natural y demás obligaciones eclesiásticas, ó debían regularse por el meridiano del lugar propio y la respuesta dada el nueve de Mayo del 92 fué afirmativa á la primera parte negativa á la segunda.

Pero como fuera de los relojes de la vía férrea etc., la mayor parte de los relojes públicos no se conforman con el meridiano de Greenwich, de nuevo recurrió el citado Prelado á la sagrada Congregación preguntando, si no obstante esta disconformidad, valía para toda Holanda la declaración de 1892, y la Inquisición Suprema, en nueve de Agosto de 1899, contestó: *Affirmative*.

Nótese que estas declaraciones, aunque dadas para Holanda, valen para todos los puntos donde se verifiquen las mismas condiciones, pudiendo el meridiano ser otro cualquiera; y además no son preceptivas, sino que simplemente autorizan, por lo que también puede cada uno regularse por el horario del lugar propio.

Desde Benavides.

—Varias señoritas de esta localidad están ensayando al piano de D. M. Pérez dos bonitas letanías, una preciosa plegaria y una sentimental despedida á la Virgen para el novenario de la Purísima bajo la dirección del organista D. José Martínez.

—Al regresar de Veguellina de pesar alubias para D. Desiderio Pérez, á las doce de la noche de ayer Vicente Sevillanos Ferrero, vecino de esta villa, en la carretera de Gualtares fué maltrato de obra por León Maestro de Villares, causándole lesiones de arma blanca en la cara y una mano.

—Por encontrarse algun tanto indispuerto D. Francisco Romero ha suspendido para el sábado el viaje que tenia proyectado con algunos amigos á las minas de carbón de La Magdalena; con objeto de acompañarles á dicha expedición que á la par que útil para alguno será de recreo para todos. Se encuentra en esta nuestro buen amigo D. Daniel G. de Caso.

—Hemos sido visitados por el reputado cartomántico Mr. Florences, el que durante las noches del 21 y 22 del corriente ha ejecutado muchos y variados trabajos de cartomancia é ilusionismo, en el café «La Unión» par-

ciendo esta tarde con dirección á La Bañeza acompañado de su Señora.

—El mercado ha estado muy concurrido sobre todo en compradores de ganado vacuno obedeciendo á la gran demanda que hay de este ganado con motivo á la guerra del Transvaal pues que hemos visto en esta varios compradores valencianos y de Castilla siendo extraño que visiten este mercado, habiéndose realizado bastantes transacciones, y cuyos precios son los siguientes:

- Ganado vacuno de 60 reales á 65 arroba
- Iden de cerda, á 58 id. la arroba
- Alubias blancas 64 reales fanega
- Iden pintas 62 id. id.
- Garbanzos superiores 110 á 120 fanega
- Trigo 44 id. id.
- Centeno 32 id. id.
- Cebada 31 id. id.

—Con objeto de hacer contratos con los labradores para el cultivo de la remolacha el próximo año con destino á la azucarera Leonesa ha estado en esta D. Gerardo G. Alfonso Consejero de la misma y D. Eladio Quinones ex alcalde y comerciante de S. Cristobal de la Polantera. Tambien hemos tenido el gusto de saludar á nuestro antiguo amigo D. Mariano F. Balbuena Diputado provincial y Director del Hospicio de Astorga al que acompañaba el Sr. Párroco de Villoria

El Corresponsal.

El crimen de Villastrigo

Ante ayer dió principio en la Audiencia de León la vista de la causa procedente del Juzgado de instrucción de la Bañeza, por asesinato del cura de Villastrigo y su sirvienta.

El hecho de autos que fué descubierto por el celoso Juez de instrucción de Valencia de D. Juan Sr. Urquiano, es el siguiente segun las conclusiones provisionales del Sr. Fiscal.

De siete á ocho de la noche del 30 de Octubre último, Juan Villamarcos Samuelas, conocido por Juan Alvarez Samuelas y Juan Martinez Botas, vecinos de Valencia de D. Juan, cumpliendo en todas sus partes el plan que de antemano tenían convenido con Dionisio Garcia y Garcia (á Dios, se reunieron con éste en su casa del pueblo de Villastrigo del Páramo, donde cenaron, y despues de cambiar allí el Julian de capa y zapatos por un tapabocas y alpargatas que le dió Dionisio y otro tapabocas al Juan, se dirigieron los tres á la casa morada del párroco D. Pedro Cao Rodriguez, en el mismo lugar de Villastrigo, á cuya puerta llamaron diciendo á la vez Dionisio: *Deo gratias*: preguntó desde dentro la sirvienta á Antonio Reñones Garcia quién era, y como se contestara gente de paz por el Dionisio, á quien aquella conocia como convecino y feligres de su amo, abrió la puerta y acto continuo entraron todos, y abalanzándose los tres de improviol sobre la Antonia la causaron con diversas armas blancas cuatro heridas en el cuello; una debajo del hombro izquierdo y dos en la mano del mismo lado y con instrumento contundente dos contusiones en la cara, otras dos en ambos codos y una en la rodilla izquierda, logrando que quedara muerta en el acto á consecuencia de las heridas del cuello, que eran mortales de necesidad, por seccionar la traquea y la carótida. Al sentir ruidos el Párroco y dueño de la casa D. Pedro Cao, anciano de 68 años, se dirigió al portal con un candil en la mano, y al entrar en el mismo se arrojaron también sobre él de improviso, y por medio de rápido salto los tres sujetos indicados, ó sean el Dionisio, el Juan y el Julian, y con dos armas blancas distintas les causaron dos heridas, una en el cuello, falleciendo en el instante á consecuencia de ésta, que era asimismo mortal de necesidad, por haber seccionado la carótida, la yugular y la traquea.

Subieron despues los tres repetidos sujetos el piso principal de la casa, donde abrieron los baules y muebles que registraron arrojando las ropas y efectos que contenian, sustrejeron y se llevaron en metálico y billetes del banco 4.250 pesetas.

El Fiscal califica el hecho como cons-

titutivo de robo, con ocasión del cual resultó un doble homicidio, y aprecia las tres circunstancias agravantes de haber ejecutado el hecho con alevosía, de noche y en la morada del ofendido, sin provocar éste el suceso, pidiendo para los tres procesados Dionisio Garcia Garcia, Juan Martinez Botas y Julian Alvarez Samuelas, la pena de muerte.

Las defensas se hallan á cargo de los Letrados leoneses Sres. Garcia Sanpedro, Dueñas y Pallarés.

ÚLTIMA HORA

Madrid 24—11/40m.

El Obispo de Barcelona. Apertura de tiendas. Terminación de la huelga.—Varias noticias.

El Excmo. Sr. Obispo de Barcelona ha ordenado se exponga en todas las iglesias de manifiesto el Santísimo Sacramento para que termine el conflicto.

El general Despujols ha enviado un volante, facultando para abrir las tiendas á los industriales que las habían cerrado.

Hoy terminará la huelga de los empleados de los tranvías.

Los diputados catalanes regresarán á Madrid á conferenciar con el Sr. Silvela.

Es completamente inexacto que el Gobierno envíe tropas á Valencia.

El Imparcial en un razonado artículo, pide la dimisión del capitán general de Cataluña.

Express.

ALCANCE POSTAL

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)
Madrid 23 de Noviembre de 1899.
Sr. Director del HERALDO ASTORGANO
CONGRESO.

Ruiz Jimenez explana una interpe-lación sobre la huelga de los tranvías, é impasibilidad del Gobierno ante el conflicto. Dice que este se encuentra el derecho de declarar caducada la concesión á la empresa segun las condiciones del contrato puesto que han transcurrido 48 horas sin restablecer el servicio.

Dato dice que no se puede declarar la caducidad por tratarse de un accidente de fuerza mayor que la compañía no puede contar.

Ha hecho lo posible por reemplazar á los huelguistas y no ha podido. La intervención del gobierno no puede tener más carácter que el de oficio tutelar para conseguir la avenencia y eso por los desordenes que pudieran surgir. Elogia la conducta pacífica de los obreros que han obrado con cordura pues en otros países huelgas semejantes han ocasionado muertos y heridos.

Interviene Vincenti para insistir en que con arreglo al contrato entre la empresa y el Ayuntamiento habiendo pasado 48 horas sin restablecer el servicio de tranvías el gobierno debe declarar caducada la concesión. El ministro de la Gobernación repite las teorías expuesta por el ministro de Hacienda al Sr. Jimenez sobre intervención del gobierno en las huelgas.

Orden del día.

Continúa la discusión de la proposición del Sr. Lleget. Romero pregunta al gobierno que noticias hay de Barcelona contesta Silvela que Despujols le comunica haber 25 presos en las cárceles y ninguno en el Carlos V. Añade que á juzgar por el aspecto que presenta el asunto espera que serán libertados pronto.

Romero comienza su discurso sobre la base de estas noticias le dice que no se extraña el gobierno de los calificativos que se han dado á Despujols, porque cuanto se diga en el Parlamento tiene su correctivo en la contestación de la parte contraria. De alguna manera se ha de expresar el asombro que ha producido la cuestión de Barcelona.

SENADO

Se abre la sesión á las tres y media presidida por el general Martinez Campos.

La concurrencia escasa. Se hacen algunas preguntas de escaso interés entre ellas una del Sr. Estebad Collantes pidiendo que se forme la ley en enjuiciamiento sobre prisión preventiva.

El Sr. Cobian combate la reforma arancelaria de Aduanas contestándole el Sr. Allende Salazar y conde de Torrenaz en nombre de la comisión.

A última hora y en votación nominal se aprueba el artículo primero de Reforma arancelaria por 75 votos contra 34 de las minorías.

DE BARCELONA.

En esta ciudad continúan las cosas en el mismo estado que ayer día 21. Son muy pocos los industriales que no han pagado la contribución y estos la van pagando. Las medidas de excesivo rigor también continúan. Hoy ha ordenado el Capitan General el cierre de 35 tabernas, por hallarse sus propietarios complicados en el cierre general de días anteriores. Esta medida ha causado indignación en la opinión pues sus dueños se hallan al corriente en el pago de la contribución. Se hacen graves comentarios que no son para trasmitidos. También se asegura que de continuar la censura ejerciendo su rigor, jamás visto, la prensa barcelonesa sucumbirá sin remedio, de asfixia pues tanto le aprietan la mordaza que no dejan que publique ni las noticias más insignificantes y que para nada se refieren al actual conflicto.

Los diputados á Cortes por esta provincia han visitado hoy al Capitan general para suplicarle la libertad de los industriales presos y cuyo paradero ó encierro se desconoce.

El Conde de Caspe no se ha mostrado propicio á la gestión de dichos señores. Varios de los sindicatos que se les ha obligado á cerrar sus establecimientos se han presentado espontaneamente en la carcel y puesto á disposición del teniente coronel D. Juan Barlett juez instructor de las causas que se siguen á los industriales presos y á los acusados como instigadores á la resistencia pasiva. Se ha recibido un telegrama del general Polavieja interesándose por los detenidos y prometiendo visitar al Sr. Silvela con objeto de que sean puestos en libertad.

(POR TELEGRAMA)

Barcelona.—23/12 t.

En vista de las impresiones optimistas generales los gremios han decidido pagar el segundo trimestre. Se dice que el Capitan general autorizará hoy que se abran las tiendas cerradas por orden suya y que mañan serán puestos en libertad los industriales presos. De confirmarse estas noticias el conflicto se cree conjurado.

En el *Isla de Luzón* han llegado 75 pasajeros entre ellos 4 oficiales de la armada, 25 de tropa exprisioneros y 9 frailes. Durante la travesía falleció un subdito turco.

El Ministro de la Guerra ha recibido un telegrama del General Despujols contestando al que se le dirigió ayer y en el que participa que en la Cárcel de Barce-

lona se hallan 25 industriales detenidos y uno en el Carlos V á pesar de lo que se había dicho en contrario.

Declara además que el aspecto que ofrece el conflicto llamado de los gremios le permite creer que en breve obtendrán su libertad los morosos detenidos, siquiera sea provisionalmente.

Termina asegurando que la tranquilidad es completa en la mencionada capital.

La cuestión de los tranvías tiene bastante preocupado al Gobierno pero no todo lo que debian estarlo nuestras autoridades.

En el Congreso se habló mucho de la huelga, defendiendo el Sr. Lastres á las compañías.

Ninguno de los nuevos empleados se presentó á enganchar, pues sólo subieron al pescante de la empresa del Norie dos advenedizos que se apearon antes de arrancar el coche.

Se sabe que las precauciones tomadas son muchas y que los huelguistas persisten aún en su actitud.

En el Congreso desechó la comisión correspondiente el suplicatorio para procesar al Sr. Moya.

Se ha recibido un telegrama de Manila dando cuenta de la salida del buque de nuestra nación que va á recoger los prisioneros españoles.

Segun despachos de Lorenzo Marquez al hacer los ingleses encerrados en Ladismith una salida para favorecer á las tropas que se hallaban en Estcourt que habian pedido auxilio el día 19, fueron violentamente rechazados por los boers que los obligaron á retroceder precipitadamente ocasionándoles muchas bajas. Las fuerzas británicas, tanto en Ladismith como en Estcourt se hallan en muy grave situación.

El corresponsal.

En la confitería de Victorino Luengo, Pío Gullón n.º 3, se expendrán el próximo Domingo gran variedad de pasteles, riquísimas empanadillas de jamón y tornera y exquisitos tocinos de cielo.

Servicio telegráfico.

El Papa enfermo Los gremios de Valencia

Madrid 24 3—45 m.

Segun noticias de Roma, sábese que Su Santidad León XIII está enfermo aunque al parecer no de gravedad, viéndose obligado á no salir de sus habitaciones por prescripción facultativa.

El Sindicato de los Gremios de Valencia persiste en su actitud de resistencia aunque sábese de manera cierta que son muy pocos los industriales morosos.

Prueba desgraciada.

Madrid—24/3 45 m.

Al verificarse en Gijón las pruebas del cañón para defender las costas invento del Sr. Munaiz, explotó el cartucho saliendo por la recámara, é hiriendo gravemente á ocho personas, entre ellas al inventor y ocasionando además la muerte á otras dos personas.

Express.

NOVO Y HERRERO

En este acreditado establecimiento se ha recibido un rico y elegante surtido en pieles para cuellos de abrigo, capas de Mongolia y de paño de los últimos modelos, que deben ver todos las Astorganas de buen gusto.

Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López.

Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERÍA DE DINERO

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.180 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 58,820 billetes gratuitos importa

MARCOS 11.764,525
ó sean aproximadamente
Pesetas 18.000.000

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000, y en la séptima clase podría en caso mas feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:
Un billete original, entero, ptas. 9.
Un billete original, medio, 4.50.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado.

El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso de que el contenido del prospecto no conyendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del

20 de Diciembre de 1899
Valentín y Comp.

500,000	
MARCOS ó aproximadamente	
Ptas. 750,000	
como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.	
Especialmente:	
1 premio á M.	300.000
1 premio á M.	200.000
1 premio á M.	100.000
2 premios á M.	75.000
1 premio á M.	70.000
1 premio á M.	65.000
1 premio á M.	60.000
1 premio á M.	55.000
2 premios á M.	50.000
1 premio á M.	40.000
1 premio á M.	30.000
2 premios á M.	20.000
26 premios á M.	10.000
56 premios á M.	5.000
106 premios á M.	3.000
206 premios á M.	2.000
812 premios á M.	1.000
1.518 premios á M.	400
36.952 premios á M.	155
19.490 premios á M.	300, 200
134, 104, 100, 73, 45, 21,	

Expendiduría general de Lotería **HAMBURGO** (Alemania)
Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

PEDRO DOMECCO

cosecchro, almacenista y extractor de vinos JEREZ DE LA FRONTERA, Casa fundada en 1730, autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1824.—DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo **Cognac fine Champagne** marcas Una, Dos y Tres cepas, y Extra, pedid especialmente en tojos los cafés, casinos, círculos, fondas hoteles y restaurants, exigiendo **mecq.**, las etiquetas «Una, Dos, Tres» cepas «Extra» y «Fundador» con su escudo de armas.—

Representantes en Astorga,
H. GRANELL Y MARTINEZ.

UNICA CASA QUE TIENE ENSAIMADAS

GRAN CONFITERÍA
FÁBRICA DE CHOCOLATES Y MANTECADAS
de
VICTORINO LUENGO PRIETO
Pto Gullón, 13, **ASTORGA.**
Esta casa admite encargos de toda clase de ramilletes, pasteles, tartas, trufados y Jamón en dulce.
Especialidad en bacalao, arroces, pastas, conservas y licores.

¡ATENCIÓN

En la casa Administración de Correos, piso principal se confeccionan y se forman toda clase de sombreros para señoras y niños con esquisito gusto y á precios arreglados: también se hace ropa blanca, como camisas de señoras, chamberas, etc. desde la prenda más ordinaria hasta la más fina; atillos para recién nacidos, faldones y capas de cristianar. Se bordan objetos de Iglesia á precios muy arreglados.
Especialidad en trajes de niños.

MODISTA

Calle de Sta Colomba, Puerta de Rey casa de Toribio Calvo.
Se confeccionan toda clase de trabajos para señoras y niñas con arreglo á las ultimas modas.
Precios sumamente económicos.

VIAJES ECONÓMICOS al Brasil, Montevideo y Buenos Aires.

Los que deseen trasladarse á dichos puntos pueden dirigirse al representante de la compañía Hamburguesa, en Astorga, Juan Rodriguez, calle de Santa Lucia, 14.—Horas de despacho de 12 á 2 de la tarde.

Imprenta Librería y Encuadernación de la Viuda é Hijo de López, ASTORGA

Historia universal de la Iglesia Católica

POR R. F. ROHRBACHER, PRESBITERO.

Doctor en sagrada Teología por la Universidad católica de Lovaina continuada hasta nuestros días por Mons. P. Balan, primera edición española con notas, disertaciones y adiciones originales bajo la dirección y censura del M. I. Sr. D. Manuel González Peña, Dignidad de Chantre de la S. I. M. de Burgos.

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN.

Por cuadernos de 80 páginas, en 4.º y papel vergé. Precio del cuaderno, una peseta.

Veáanse algunos de los elogios que han hecho de esta obra magistral los escritores y periódicos católicos de más renombre:

«Es tanta la hermosura y tanto el vigor de este libro, que ningún hombre recto la podrá leer sin sentirse para siempre enamorado de la Iglesia de Cristo.» Luis Veuillot.

«La lectura de este libro fué providencial para García Moreno (el héroe católico del Ecuador), porque, habiéndole relevado el papel político de la Iglesia, que tantos hombres de estado morirán sin conocer, hizo que en su alma penetrase el espíritu de Carlomagno y de San Luis.—El P. Berthe, en la Hist. de García Moreno.

Se suscribe en la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López.

Obras Literarias.

De D. Joosé M. de Pereda

Peñas arriba, 4.50 pesetas.
Sotileza, 4.50 id.

de D. Pedro Antonio de Alarcón

La Pródiga, 4 pesetas.
El Escándalo, 4 id.
El Sombrero de tres picos, 3 id.
Diario de un testigo de la guerra de Africa, dos tomos, 8 id.

de D. Benito Pérez Galdos

Zumalacárregui, 2 pesetas.
Mendizábal, 2 id.
De Oñate á la Granja, 2 id.
Luchana, 2, id.
La estafeta romántica, 2 id.

Calendarios

DEL Sagrado Corazón de Jesús.
Blok suelto, 30 céntimos.

Calendario de la familia para 1900

PRECIO una peseta

Contiene amena lectura y buen número de grabados y se vende á peseta en la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López.

EL LIBRO DE LAS HIJAS DE MARÍA

Este último libro contiene los siguientes piadosos ejercicios:

Obligaciones de las Hijas de María.—Oraciones para hacer la Visita á la Virgen.—Novena de la Inmaculada Concepción.—Gozos para dicha Novena. Novena á la Virgen del Amor Hermoso.—Gozos para dicha Novena.—Quince minutos en compañía de Jesús Sacramentado.—Oración al Corazón agonizante de Jesús.—Oración á San Jose.—Oración á San Luis Gonzaga.—Sentencias.—Véndese en esta Imprenta al precio de 2 pesetas docena y 25 céntimos ejemplar.

MEDALLAS

PARA LAS HIJAS DE MARÍA

Son las que usan en todas las Asociaciones y cuestan á 2 pesetas docena. Véndese en esta Imprenta.

Calendarios de pared.

Inmenso y variado surtido á precios baratísimos.

A los fabricantes que compren por cientos les concederemos precios increíbles.

CONFESSARIII SOCIUS

Opusculum quo continentur quæ semper præ oculis habenda sunt in audiendis Confessionibus.

auctore **RICHARDO SABUGO**,
S. Theoloc. et Juris Canonic. Lic.
de Ordini licentia.

Un tomo en 4.º menor de más de 300 paginas 1.50 pesetas.

ANUARIO DEL COMERCIO

de la Industria, de la Magistratura y de la Administración Ó DIRECTORIO DE LAS 400.000 SEÑAS

DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO-RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL

Con anuncios y referencias al Comercio é Industria Nacional y Extranjera.

Precio por suscripción antes de 1.º de Diciembre 1899, pesetas 20

Id. despues de esta fecha, » 25

Los fabricantes é industriales encontrarán grandes ventajas anunciándose en el Anuario, pues con muy poco gasto darán á conocer sus productos en toda España y en el Extranjero.
Se admiten suscripciones y anuncios en la Imprenta y Librería de la VIUDA É HIJO DE LÓPEZ—ASTORGA, donde se facilitarán prospectos más detallados al que los pida.